

Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres de Ecuador (2024)

Gender Equality · Buena práctica · Ecuador

Puntuación de calidad: 52/100

Solidez de la evidencia: Descriptivo / autodeclarado

Resumen

En vigor desde el 19 ene. 2024, la Ley de Igualdad Salarial de Ecuador obliga a empleadores públicos/privados a reportar anualmente y someterse a verificación, con certificación pública — datos del BID (2023) mostraban mujeres ganando cerca de 12% menos.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	2/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	0/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluated por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-09-16

National Assembly of Ecuador / Ministerio del Trabajo — consultado el 2026-09-16

NMS Law - Entra en vigencia la Ley Orgánica para la Igualdad Salarial — consultado el 2026-09-16

Primicias - Lista la ley para garantizar igualdad salarial — consultado el 2026-09-16

UQA - Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres — consultado el 2026-09-16

Citar — Evidoria. *Ley Orgánica para la Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres de Ecuador (2024)*. ID persistente: 4474d144-0056-4e2b-a03e-badc14ad11f8.